

Sentencia del Tribunal General de 16 de marzo de 2022 — Sabra/Consejo**(Asunto T-249/20) ⁽¹⁾****(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Siria — Congelación de fondos — Errores de apreciación — Criterio del destacado empresario que opera en Siria — Presunción de vinculación con el régimen sirio — Destrucción de la presunción»)**

(2022/C 198/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* Abdelkader Sabra (Beirut, Líbano) (representantes: M. Lester, QC, y A. Bradshaw, Solicitor)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea (representantes: T. Haas y V. Piessevaux, agentes)**Objeto**

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión de Ejecución (PESC) 2020/212 del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2020, L 43 I, p. 6), del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/211 del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2020, L 43 I, p. 1), de la Decisión (PESC) 2020/719 del Consejo, de 28 de mayo de 2020, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO 2020, L 168, p. 66), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/716 del Consejo, de 28 de mayo de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria (DO 2020, L 168, p. 1), en la medida en que estos actos afectan al demandante.

Fallo

- 1) Anular la Decisión de Ejecución (PESC) 2020/212 del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por la que se aplica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/211 del Consejo, de 17 de febrero de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, la Decisión (PESC) 2020/719 del Consejo, de 28 de mayo de 2020, por la que se modifica la Decisión 2013/255/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/716 del Consejo, de 28 de mayo de 2020, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 36/2012 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, en la medida en que afectan al Sr. Abdelkader Sabra.
- 2) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C 215 de 29.6.2020.

Sentencia del Tribunal General de 2 de marzo de 2022 — Fidia farmaceutici/EUIPO — Giuliani (IALO TSP)**(Asunto T-333/20) ⁽¹⁾****[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión IALO TSP — Marca internacional denominativa anterior HYALO — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Identificación de un miembro de la Sala de Recurso — Artículo 165, apartado 2, del Reglamento 2017/1001 — Obligación de motivación — Artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001»]**

(2022/C 198/46)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Recurrente:* Fidia farmaceutici SpA (Abano Terme, Italia) (representantes: R. Kunz-Hallstein y H. P. Kunz-Hallstein, abogados)